



SELLO VARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y OCHO.

Conuen. En orden a los W. congan el aboito nuen
 Para pedir q. Donar la posesion de la casa de Sancho de
 En la Cañal de Sta. Cruz de S. Juan de los Rios
 Picaso mediarre la Donacion del Sr. D. Pedro de S. Juan
 Se da comun. a D. Juan de S. Juan y haga los autos q.
 y delig. nuen. f. q. para los gastos de el p. al. y ocupa-
 cion de autos bucardo la Donacion de libre no necesari
 en las Casas de Santa Cruz
 En qualquiera de los libros de libre quarenta rea-
 les. Para la defensa de S. Juan y para pagar de los
 Modellos q. se paguen en S. Juan de los Rios
 q. se fueren de morales y my. Com. de
 El Sr. D. Juan de S. Juan para las fortificaciones de la Ciudad de S. Juan
 y Provisiones para el castillo y para ello sea en S. Juan
 En manos del alcaide de la fortaleza plus. Omenaje de S. Juan de los Rios
 con su delicias a S. Juan de los Rios. La fort. y la buelue
 a entregar. Quinquenta ace. de S. Juan plus. Omenaje de S. Juan
 La fort. de S. Juan de los Rios. Custodiar. Guardar. La entrega q.
 sus fortificaciones. Como para sus necesidades. y sea en forma como con
 el hospital. Como lo fue en S. Juan. En la oracion q. se hizo
 en S. Juan de los Rios de la guerra. Por q. para celebrar la
 fortificaciones de S. Juan de los Rios. y sea q. se haga q. se p. de
 Sta. Cruz de S. Juan de los Rios. y sea q. se nombra por
 sone q. haga de plus. Omenaje q. tenga las p. y cali-
 dades que se requieren. y sea q. se nombre al Conoim. q. se
 requiere por autos por los dias q. asen en Sta. Cruz de S. Juan
 como de la avda. de S. Juan de los Rios. En su buena opinion y fama

